Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202641010003153

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

MEMORANDO

Bogotá D.C, 03-08-2026 18:12:23

PARA: **NANNE CHRIS VALENZUELA PLAZAS**
Gerente de Unidad Grupo de Procesos de Selección

DE: **YITZHAK ENRIQUE RICO GUTIÉRREZ**
Gerente del Grupo de Planeación Contractual

ASUNTO: Alcance al Documento F-PR-27 Documento de Condiciones Adicionales del proceso INA-035-2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cordial saludo,

En atención a las observaciones presentadas dentro del proceso INA-035-2026, cuyo objeto es: **"CHEQUEO, VALIDACIÓN DE PROTOTIPOS Y DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, INTERVENCIÓN Y GESTIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DE LA DECIMOSEPTIMA ORDEN DE TRABAJO PARA EL DESARROLLO DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO" PARA EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX - BOLIVAR**, el Grupo de Planeación Contractual se permite dar alcance al contenido del documento (F-PR-27), específicamente en lo relacionado con el numeral **5.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE Y 5.4 EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL DIRECTOR DE OBRA.**

En este sentido, se considera procedente efectuar una precisión al requisito relacionado con la experiencia específica adicional del oferente, con el propósito de brindar mayor claridad respecto a los criterios que debe cumplir los contratos aportados.

En consecuencia, se realiza la modificación del literal C, el cual se elimina dado que el proceso no está compuesto por lotes.

En consecuencia, los numerales ajustados quedan así:

5.2 EXPERIENCIA ADICIONAL ESPECÍFICA DEL OFERENTE

(…)

Los contratos aportados deberán cumplir con los siguientes criterios:

a) El Interesado podrá acreditar la experiencia especifica adicional con mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos.
b) Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica adicional deberán estar terminados previamente a la fecha de cierre del proceso.

c) ~~En caso de que el proponente se presente a los dos lotes, podrá acreditar de forma independiente la misma experiencia específica adicional.~~

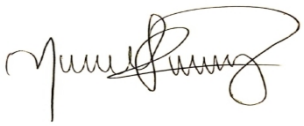
(…)

(…)”

Las modificaciones se observan en color rojo.

Los demás numerales y disposiciones contenidas en el documento F-PR-27 que no han sido modificados mediante el presente alcance continuarán vigentes en los mismos términos inicialmente establecidos.

Cordialmente,



YITZHAK ENRIQUE RICO GUTIERREZ
GERENTE DE UNIDAD DEL GRUPO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL

Proyectó: RUBEN MAURICIO POSADA CANCHON - CONTRATISTA - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Elaboró: RUBEN MAURICIO POSADA CANCHON - CONTRATISTA - GRUPO DE PLANEACION CONTRACTUAL
Adjuntos: MODELO F-PR-27 OBRA - INTRADOMICILIARIAS MOMPOX VF07072026.docx(1)

Aprobó:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

icontec ISO 37001
TR-CMD-SG-00012